

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	<b>ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO No. SBCC 001 DE 2023</b>	Página: 1 de 3	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA DEL  
02 DE MAYO DE 2023 BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES  
NO. SBCC 001 DE 2023**

**Ciudad y Fecha:** San Juan de Pasto, 24 de mayo de 2023.  
**Lugar:** Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental  
**Medio:** Virtual – MEET

**OBJETO:** La presente, tiene como objeto contestar las observaciones interpuestas por el señor Jorge Eliecer Castillo Molina, Identificado con cedula de ciudadanía No. 94.445.793 de Buenaventura, realizadas mediante correo electrónico jcastillosanquianga@gmail.com, el día 04 de mayo de 2023, a las 4:03 p.m, frente a la postulación de la convocatoria de fecha 02 de mayo de 2023, basada en la calificación de los consultores No. SBCC 001 de 2023, cuyo objeto contractual es el siguiente: *“Prestar servicios profesionales en el área de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroforestal y/o a fines o en las áreas de las ciencias económicas, contables, administrativas y/o afines como coordinador general del proyecto: “PERVIVENCIA DE CULTIVOS FRUTALES NATIVOS A TRAVÉS DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL FRUTO DE NAIDÍ DE FORMA AGROECOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FRUTO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO” DEL CONTRATO No. 848-2020, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO. “*

**1. OBSERVACION RECEPCIONADA**

*“Yo, JORGE ELIECER CASTILLO MOLINA, Identificado con cedula de ciudadanía 94.445.793, A través del presente documento, manifiesto que el pasado 4 de mayo siendo las 4 y 58 pm, envié toda la documentación que se exige como requisitos de manera digital y en formato pdf cada uno de los documentos requeridos para participar en esta convocatoria, tal como lo deja en evidencia el archivo anexo en la parte final a este documento. La información se envió al correo [convocatorianaidi@corponarino.gov.co](mailto:convocatorianaidi@corponarino.gov.co) así como lo indiqué el cronograma establecido por esta convocatoria para la presentación de manifestaciones de interés que corrían a partir de las 8:00 a.m. del día 03 de mayo y hasta las 6:00 pm. Del día 04 de mayo de 2023; sin embargo este correo rebotaba al momento de enviar la información señalada, teniendo en cuenta también que se siguieron todas las directrices suministradas en la convocatoria publicada y se diligenciaron debidamente todos los formularios y demás documentos que se exigían como requisito, siendo estos:*

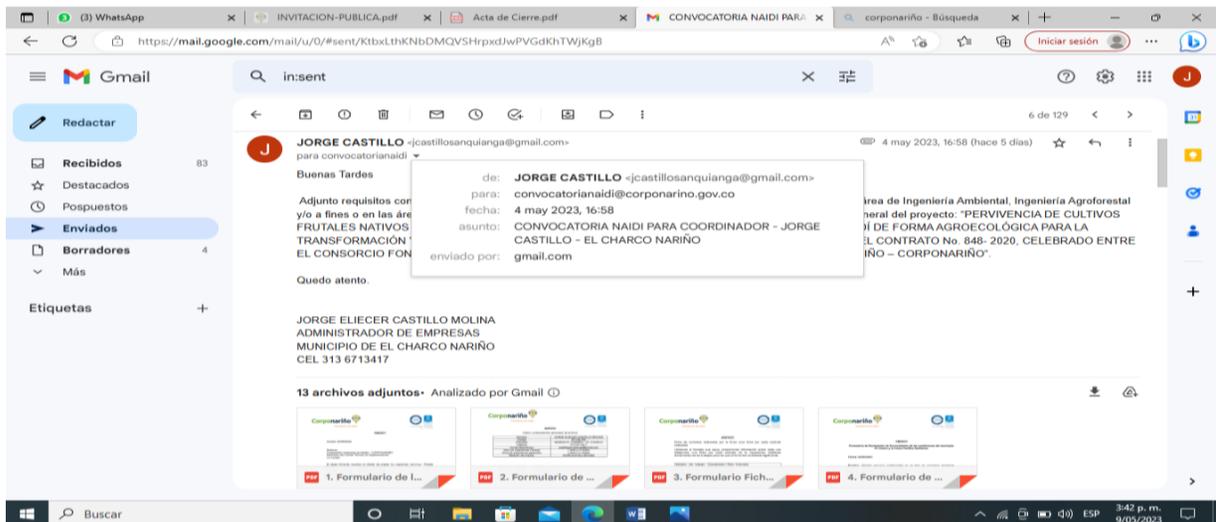
1. Formulario de la carta de manifestación de interés de celebrar el contrato. ( anexo1)
2. Formulario de datos y antecedentes de la firma (anexo2)
3. Formulario Ficha de contratos realizado por la firma (anexo3)
4. Formulario de Declaración de Conocimiento de las Condiciones del municipio El Charco y la Costa Pacífica Nariñense
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía
6. Rut
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica)
8. Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría de la Nación
9. Certificado de Antecedentes Judiciales
10. Certificado de medidas correctivas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	<b>ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO No. SBCC 001 DE 2023</b>	Página: 2 de 3	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

11. Libreta militar (hombre menor a 50 años)
12. Documentos que acredite experiencia laboral (certificaciones, constancias o contratos)
13. Documentos que acrediten idoneidad (diplomas, cursos, seminarios etc.)

*Antes esta situación pongo en conocimiento a la entidad mi caso, con el propósito que se tenga en cuenta que se siguieron las directrices para participar en la convocatoria y dejar constancia que si realice el envío en el correo especificado por la misma. Agradeciendo su atención y esperando pronta respuesta me despido”*

Presento como prueba lo siguiente:



## 2. PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

La respuesta a las observaciones y sugerencias efectuadas a la convocatoria SBCC 001 de 2023 de fecha 02 de mayo de la anualidad, se publicaran en la página web de CORPONARIÑO [www.corponariño.gov.co](http://www.corponariño.gov.co)–Proyecto Naidi- convocatoria 8 y al correo electrónico [jcastillosanquianga@gmail.com](mailto:jcastillosanquianga@gmail.com).

Considerando lo anterior, se procede a analizar y absolver las observaciones efectuadas por el interesado.

## 3. RESPUESTA A LA OBSERVACION

### Consideraciones del Comité:

Respecto a la Observación realizada por el señor Jorge Eliecer Castillo Molina, el Comité Técnico de Implementación del Proyecto conformado por **ELIO MEJIA**, Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero, **ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON**, Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco, **TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ**, Representante Asociación de Productores PETRICOR, **JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ**, Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO y **FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA**, Representante Frutichar BIC SAS, considera al verificar la prueba que presento el proponente, que se

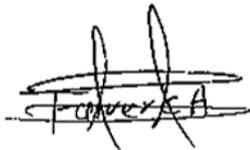
 <p><b>Corponariño</b> Conserua la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	<b>ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO No. SBCC 001 DE 2023</b>	Página: 3 de 3	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

debe incluir en el proceso de selección, para que participe dentro del mismo en fin de cumplir con los principios de contratación estatal en especial con los de transparencia, responsabilidad, objetividad, igualdad y buena fe.

En los anteriores términos se da respuesta a la observación realizado por el proponente y el comité técnico de implementación solicita modificar el acto administrativo denominado acta de cierre de recepción, manifestación de interés en el proceso de selección basado en la calidad de los consultores SBCC 001 de 2023 y deja claro que los demás actos administrativos expedidos dentro de la convocatoria serán incólume.

Para constancia se firma por los miembros del Comité de Contratación, el día 25 de mayo de 2023.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO;**



**FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA**  
Representante Frutichar BIC SAS

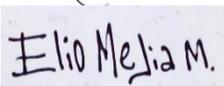
**ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON**  
Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco



**TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ**  
Rep. . Asociación de Productores PETRICOR.



**JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ**  
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO.



**ELIO MEJIA MEZA**  
Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero